



MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

CODIGO : MOINOO-OI
 PAG.: 1 de 16
 FECHA : 02/12/13
 REVISION : 2

1.0 TITULO:

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

2.0 CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:	02/12/13							
	Modificación Denominación y Estructura organizativa							

3.0 DISTRIBUCIÓN:

DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL		
COPIA IMPRESA		

4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS:

Ministerio de Gobernación



DOCUMENTO ORIGINAL

Elaboró:	Revisó	Autorizó
 ARQ. VERÓNICA MARTÍNEZ 25/11/2013	 ING. JOSÉ FERNANDO MONTANO LIC. OSCAR ADÁN BURGOS LIC. JAIME ALBERTO ALVARADO 26/11/2013	 LIC. ERNESTO ZEPEDA 02/12/2013
Técnico Especialista I	Director de Infraestructura y mantenimiento Director de Planificación y Desarrollo Estratégico Gerente General	Ministro de Gobernación

FPLCA-16

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran > \\
 copias impresas.



MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

CODIGO : MOIN00-01
PAG.: 2 de 16
FECHA: 02/12/13
REVISION : 2

5.0 OBJETIVO

Describir la estructura organizativa de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento y sus Departamentos que la conforman, tomando como base Normas y Lineamientos Institucionales, con el propósito de establecer funciones y responsabilidades que faciliten el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la Dirección

6.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

6.1 Alcance

Este Manual engloba las competencias asignadas desde la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento hasta los Departamentos que la conforman.

Al especificar funciones para asesorar y apoyar a las Dependencias se referirá a: Dirección General de Correos, Dirección General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador y Dirección de la Imprenta Nacional.

6.2 Campo de aplicación

El presente Manual es aplicable a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento y sus Departamentos; facultando las competencias asignadas de las áreas que la conforman

7 BASE LEGAL

- Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Gobernación;
 - > Art.13"Todas las áreas organizativas, en forma coordinada por el Área de Planificación Institucional, deberán complementar su organigrama interno con los manuales de: Organización y Funciones, Descripción de Puestos Funcionales y de Procesos, que integrarán claramente el ámbito de control y supervisión, objetivos y funciones del Área Organizativa, con los niveles jerárquicos establecidos, canales de comunicación y delegación de autoridad..."
 - > Art. 46 "El Sistema de Control Interno, deberá ser actualizado constantemente como consecuencia de las evaluaciones efectuadas por el Área de Auditoría Interna Institucional, por decisión de los titulares de la entidad o como producto de cambios organizacionales..."
- Organigrama del Ministerio de Gobernación, versión 5 de fecha 1 de marzo 2013, aprobado en Acuerdo Ejecutivo número 21, emitido el 04 de marzo de 2013
- Organigrama vigente de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, versión 3 de fecha 12 de octubre 2012, aprobado en Acuerdo Ejecutivo número 84 emitido el 30 de agosto 2013.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	CÓDIGO : MOIN00-01 PAG.: 3 de 16 FECHA : 02/12/13 REVISION : 2
--	--	---

8 ÍNDICE:

	Contenido	N° Pág.
1	Introducción	4
2	Misión y Visión	4
3	Valores Institucionales	4
4	Organigrama General	5
4.1	Descripción de la Dirección	6
5	Organigrama de la Sub-Dirección	8
5.1	Descripción de la Sub-Dirección	8
6	Organigrama del Departamento de Ingeniería y Supervisión	11
6.1	Descripción del Departamento de Ingeniería y Supervisión	11
7	Organigrama del Departamento de Diseño y Formulación de Proyectos	13
7.1	Descripción del Departamento de Diseño y formulación de Proyectos	13
8	Organigrama del Departamento de Mantenimiento	15
	Descripción del Departamento de Mantenimiento	

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	CÓDIGO : MOIN00-01 PAG.: 4 de 16 FECHA : 02/12/13 REVISION : 2
--	--	---

9 DESARROLLO

1. INTRODUCCIÓN:

La Dirección de Infraestructura y Mantenimiento del Ministerio de Gobernación, con la finalidad de darle cumplimiento a las normativas legales vigentes, presenta su estructura organizativa a fin de que se establezcan las facultades, responsabilidades, y líneas de autoridad en sus relaciones de trabajo entre las diferentes unidades operativas y administrativas a nivel institucional.

2. MISIÓN Y VISIÓN

2.1. Misión:

Contribuir al logro de las metas establecidas por el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias en el desarrollo de los proyectos de inversión en infraestructura de acuerdo a los planes institucionales, las prioridades establecidas por las autoridades y los recursos asignados, cumpliendo con normas internas de la institución y basados en la integridad, transparencia y eficacia; verificando el trabajo desarrollado, para garantizar eficiencia en la ejecución de los proyectos.

2.2. Visión:

Ser una Dirección eficiente y eficaz, con una planificación estratégica que nos permita cumplir con las metas establecidas en forma institucional e individual, optimizando los recursos asignados, y mediante la capacitación permanente de nuestro personal, cumpliendo con las normas y el mejoramiento de infraestructura de las instalaciones del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.

3. VALORES INSTITUCIONALES:

- Prevenición
- Transparencia
- Ética
- Solidaridad
- Equidad
- Responsabilidad
- Lealtad



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE
LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y
MANTENIMIENTO**

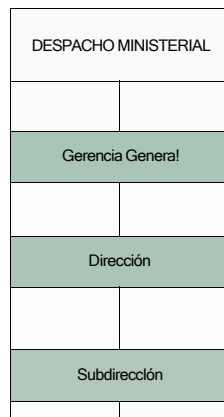
CODIGO : MOIN00-01
PAG.: 5 de 16
FECHA : 02/12/13
REVISION : 2

4. ORGANIGRAMA GENERAL:



**ORGANIGRAMA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO**

Código: OIN00-01
Versión 3
Fecha: 12 de Octubre de 2012



Departamento de Ingeniería
y Superven

Departamento de Diseño y
Formulación de Proyectos

Departamento
Mantenimiento

Esdras
Ing Fernando
Director de Infraestructura y
Mantenimiento

Revisado:
Lic. Oscar Adán Burgos,
Director de Planificación y Desarrollo
Estratégico

Revisado:
Lic. Jaime Amador,
Gerente General

Aprobado por:
Lic. Gregorio Ernesto Zelayanda,
Ministro de Gobernación
Vigente a partir del 12/10/2012



MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

CODIGO : MOIN00-01
PAG.: 6 de 16
FECHA : 02/12/13
REVISION : 2

4.1. DESCRIPCION DE LA DIRECCION:

I. IDENTIFICACION

- | | |
|------------------------|--|
| 1. Nombre de la Unidad | Dirección de Infraestructura y Mantenimiento |
| 2. Tipo estructural | Directiva |
| 3. Dependencia directa | Gerente General |

II. OBJETIVOS

1. Objetivo General

Coordinar, asesorar y supervisar actividades relacionadas a proyectos de construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura del Ministerio de Gobernación y sus dependencias.

2. Objetivos Específicos

- Planificar la formulación de proyectos de construcción, remodelación y/o ampliación de la infraestructura del Ministerio de Gobernación;
- Asesorar y apoyar la formulación de proyectos de construcción, remodelación y/o ampliación de la infraestructura de las Dependencias del MIGOB;
- Coordinar, a través de la emisión de lineamientos la ejecución y supervisión de actividades relacionadas a proyectos de adecuación de espacios con el fin de cubrir las necesidades físicas y funcionales de las instalaciones del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.
- Planificar, ejecutar y supervisar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las instalaciones del Ministerio de Gobernación.
- Coordinar, a través de la emisión de lineamientos, la ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las Dependencias del MIGOB.
- Apoyar y asesorar con el recurso humano y materiales de la Dirección, cuando las Dependencias no cuenten con disponibilidad presupuestaria y recursos, para el desarrollo de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura de las Dependencias.

I. FUNCIONES

1. Planificar la elaboración de proyectos de Inversión y mantenimiento de infraestructura a desarrollar en el MIGOB, para ser incorporados en el presupuesto general de la Institución.
2. Planificar la elaboración de métodos de aplicación de mantenimiento correctivo y preventivo de las Instalaciones Eléctricas, mecánicas e hidráulicas del Ministerio de Gobernación.
3. Planificar inspecciones, levantamientos físicos, diseños, elaboración de planos, presupuesto, especificaciones técnicas, programación de obra y supervisión de los proyectos asignados al personal de la Dirección.
Planificar, orientar y coordinar actividades para la formulación del presupuesto de inversión en infraestructura y mantenimiento del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.
5. Formular y autorizar Manuales, Procesos, Procedimientos y cualquier documento normativo de control interno de la Dirección a su cargo, previa revisión de la Dirección de Planificación según las regulaciones establecidas en la normativa interna del MIGOB.
6. Participación en comités según sea requerido y/o designado.
7. Fijar prioridades para la realización de los trabajos y actividades de mantenimiento de infraestructura.
8. Realizar acciones de coordinación del recurso humano y materiales, para mejorar y optimizar los recursos del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias en las actividades relacionadas con proyectos y mantenimiento de infraestructura.

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.

9. Coordinar el apoyo y asesoramiento en la formulación de proyectos de infraestructura relacionados a remodelaciones, ampliaciones y adecuaciones, así como de construcciones nuevas para las Dependencias del MIGOB.	
10. Revisar y dar el visto bueno de los requerimientos para la adquisición de servicios y materiales de construcción de los diferentes proyectos y mantenimiento de infraestructura en el MIGOB y sus Dependencias.	
11. Tramitar la adquisición de Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el Ministerio de Gobernación.	
12. Coordinar la elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento	
13. Coordinar trabajos de infraestructura con los diferentes proyectos que deriven de la cooperación externa.	
14. Coordinar la formulación de proyectos de infraestructura, relacionados a remodelaciones, ampliaciones y adecuaciones, así como de construcciones nuevas, para el Ministerio de Gobernación.	
15. Coordinar la supervisión y ejecución de los proyectos de inversión, la provisión de los servicios de construcción, remodelación y adecuación, ejecutados por empresas contratadas.	
16. Coordinar la supervisión de la ejecución de las actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación.	
17. Otras actividades que sean designadas por el Gerente General y/o los Titulares del Ministerio de Gobernación.	
IV. RELACIONES DE TRABAJO	
1. Internas	Para
• Despacho Ministerial	• Atención de instrucciones • Presentación de informes • Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura
• Gerencia General	
• Personal de la Dirección de Infraestructura	• Girar instrucciones • Asignación de trabajo • Coordinar el trabajo interno de la Dirección • Solicitar informes
• UFI	• Formulación de presupuesto • Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura
• Administración y Logística	• Transporte y suministro de insumos de oficina y materiales de construcción. • Control de activo fijo de la dirección • Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura
• Auditoría Interna	• Presentación de informes • Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura
• Recursos Humanos y Bienestar Laboral	• Evaluaciones de personal • Requerimiento de personal • Informes del personal • Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura





**MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE
LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y
MANTENIMIENTO**

CODIGO : MOIN00-01
PAG.: 8 de 16
FECHA : 02/12/13
REVISION : 2

<ul style="list-style-type: none"> Dirección Jurídica 	<ul style="list-style-type: none"> Informes jurídicos Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> Planificación y Desarrollo Estratégico 	<ul style="list-style-type: none"> Tramites de autorización de normativa de control interno Tramites de perfiles de proyectos de infraestructura para obtención de recursos financieros. Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> UACI 	<ul style="list-style-type: none"> Tramites de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios relacionados con la construcción y mantenimiento de infraestructura. Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> Dependencias del MIGOB 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo institucional y asesoramiento en la elaboración de proyectos y mantenimiento de infraestructura Apoyo con el recurso humano y materiales
<ul style="list-style-type: none"> Gobernaciones Departamentales 	<ul style="list-style-type: none"> Obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura
2. Externa	Para
<ul style="list-style-type: none"> Empresas contratadas 	<ul style="list-style-type: none"> Control y seguimiento de la ejecución de proyectos de infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> Entidades Gubernamentales 	<ul style="list-style-type: none"> Requerimientos de apoyo institucional relacionados con acciones de infraestructura. Trámites legales según corresponda.

5. ORGANIGRAMA DE LA SUB-DIRECCION:

Dirección

Sub Dirección

5.1. DESCRIPCIÓN DE LA SUB-DIRECCION:

I. IDENTIFICACIÓN	
1. Nombre de la Unidad	Sub Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
2. Tipo estructural	Directiva
3. Dependencia directa	Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
II. OBJETIVOS	

FPLCA-01



MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

CODIGO : MOIN00-01
PAG. : 9 de 16
FECHA : 02/12/13
REVISION : 2

1. Objetivo General

Apoyar a la Dirección para coordinar, asesorar y supervisar actividades relacionadas a proyectos de construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura del Ministerio de Gobernación y sus dependencias.

2. Objetivos Específicos

- Coordinar el seguimiento de la planificación de formulación de proyectos de construcción, remodelación y/o ampliación de la infraestructura del Ministerio de Gobernación.
- Coordinar el seguimiento de la ejecución y supervisión de actividades relacionadas a proyectos de adecuación de espacios con el fin de cubrir las necesidades físicas y funcionales de las instalaciones del Ministerio de Gobernación.
- Coordinar el seguimiento de la planificación, ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento preventivo de la infraestructura de las instalaciones del Ministerio de Gobernación.
- Coordinar el seguimiento del apoyo y asesoramiento con el recurso humano y materiales el desarrollo de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las diferentes Dependencias.

III. FUNCIONES

1. Coordinar la planificación de la elaboración de proyectos de Inversión y mantenimiento de infraestructura para ser incorporados en el presupuesto general de la Institución.
2. Coordinar la planificación de la elaboración de métodos de aplicación de mantenimiento correctivo y preventivo de las Instalaciones Eléctricas, mecánicas e hidráulicas del Ministerio de Gobernación.
3. Coordinar la Planificación de inspecciones, levantamientos físicos, diseños, elaboración de planos, presupuesto, especificaciones técnicas, programación de obra y supervisión de los proyectos asignados al personal de la Dirección.
4. Apoyar la planificación de actividades orientadas para la formulación del presupuesto de inversión en infraestructura y mantenimiento del Ministerio de Gobernación.
5. Apoyar la elaboración de Manuales, Procedimientos e instructivos, con la colaboración del personal de la Dirección y el apoyo de la Dirección de Planificación.
6. Realizar reuniones de seguimiento con el personal de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
7. Fijar prioridades para la realización de los trabajos de infraestructura y de las actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación
8. Orientar y coordinar al equipo de trabajo con el fin de ser eficientes y obtener resultados satisfactorios de las metas trazadas.
9. Apoyar la realización de acciones de coordinación directa con el recurso humano y materiales de las del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, para realizar las actividades técnicas del área de Infraestructura para mejorar y optimizar los recursos.
10. Coordinar y dar seguimiento en el apoyo y asesoramiento en la formulación de proyectos de infraestructura para las Dependencias del Ministerio de Gobernación.
11. Apoyar la elaboración de requerimientos de materiales de construcción para remodelaciones, ampliaciones, adecuaciones y construcciones de los diferentes proyectos de infraestructura, para el Ministerio de Gobernación.
12. Apoyar la elaboración de requerimiento de servicios de recolección de desechos sólidos, fumigación, limpieza de cisterna, recarga de extintores, mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, elevadores, sub estación eléctrica, planta de emergencia y equipo de bombeo para el Ministerio de Gobernación.



**MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE
LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y
MANTENIMIENTO**

CODIGO : MOIN00-01
PAG.: 10 de 16
FECHA : 02/12/13
REVISION : 2

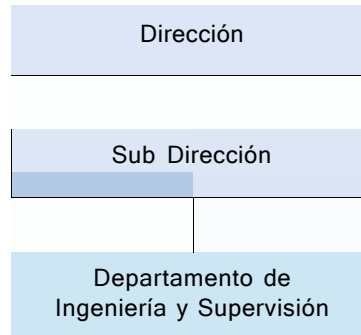
13. Apoyar la elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento	
14. Elaborar informes de avance de actividades asignadas a los Departamentos de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento requeridos por el Director.	
15. Apoyar la coordinación de trabajos de infraestructura con los diferentes proyectos que deriven de la cooperación externa.	
16. Apoyar la coordinación de la formulación de proyectos de infraestructura, relacionados a remodelaciones, ampliaciones y adecuaciones, así como de construcciones nuevas, para el Ministerio de Gobernación	
17. Apoyar la coordinación de la elaboración de presupuestos para la ejecución de los proyectos relacionados con mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación	
18. Apoyar la coordinación de la supervisión de la ejecución de los proyectos de inversión, la provisión de los servicios de construcción, remodelación y adecuación, ejecutados por empresas contratadas para el Ministerio de Gobernación	
19. Apoyar la coordinación de la supervisión de la ejecución de las actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación	
20. Otras actividades que sean delegadas por la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento	
IV. RELACIONES DE TRABAJO	
1. Internas	Para
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Infraestructura y Mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de instrucciones • Presentación de informes
<ul style="list-style-type: none"> • Departamentos de la Dirección de Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar e instruir acciones para el alcance de las metas del Plan Anual de Trabajo.
<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Logística 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de transporte • Apoyo en obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> • Todas las Direcciones y Unidades del Ministerio de Gobernación 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> • Dependencias del MIGOB 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo institucional y asesoramiento en la elaboración de proyectos y mantenimiento de infraestructura • Apoyo con el recurso humano y materiales
<ul style="list-style-type: none"> • Gobernaciones Departamentales 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para la coordinación del mantenimiento de infraestructura de las instalaciones
2. Externa	Para
<ul style="list-style-type: none"> • Empresas contratadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Control y seguimiento de proyectos de infraestructura en ejecución.
<ul style="list-style-type: none"> • Entidades Gubernamentales 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar los requerimientos de apoyo institucional relacionados con acciones de infraestructura. • Coordinar los trámites legales según corresponda.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

CODIGO : MOIN00-01
PAG.: 11 de 16
FECHA : 02/12/13
REVISION : 2

6. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y SUPERVISION:



6.1. DESCRIPCION DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y SUPERVISION:

I. IDENTIFICACION

1. **Nombre de la Unidad** Departamento de Ingeniería y supervisión
2. **Tipo estructural** Operativa
3. **Dependencia directa** Sub-Dirección de Infraestructura y Mantenimiento

II. OBJETIVOS

1. Objetivo General

Diseñar, presupuestar, definir especificaciones técnicas, supervisar, apoyar y asesorar los proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura, en las áreas de: obras civiles, instalaciones: eléctricas, hidráulicas, mecánicas y redes de distribución, equipo eléctrico y de transmisión, para el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.

2. Objetivos Específicos

- Coordinar el diseño, presupuesto y especificaciones técnicas de los proyectos de construcción, remodelación, ampliación y/o adecuación en las áreas de competencia del Departamento para el Ministerio de Gobernación
- Asignar y coordinar la supervisión de los proyectos de construcción, remodelación, ampliación y/o adecuación que ejecute o contrate el Ministerio de Gobernación.
- Coordinar la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Ministerio de Gobernación en las áreas de competencia del Departamento para el Ministerio de Gobernación
- Apoyar y asesorar en las áreas de competencia del Departamento para el desarrollo de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura a las diferentes Dependencias del MIGOB

III. FUNCIONES

1. Diseñar y supervisar los proyectos de infraestructura del Ministerio de Gobernación asignados a las áreas de competencia del Departamento.
2. Inspeccionar inmuebles y levantamiento arquitectónico de los mismos, para determinar las necesidades del Ministerio de Gobernación en las áreas de competencia del Departamento. Controlar la ejecución de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación en las áreas de competencia del Departamento
4. Elaboración de planos digitalizados, especificaciones técnicas, presupuestos y demás documentación de los

FPLCA-01





MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

CODIGO : MOIN00-01
PAG.: 12 de 16
FECHA : 02/12/13
REVISION : 2

proyectos de construcción, remodelación, ampliación, adecuación y mantenimiento de infraestructura, del Ministerio de Gobernación en las áreas de competencia del Departamento.

Elaboración de expedientes completos de cada proyecto supervisado para el Ministerio de Gobernación en las áreas de competencia del Departamento

6. Elaboración y control de bitácoras de obras supervisadas para el Ministerio de Gobernación en las áreas de competencia del Departamento
7. Elaboración de informes de inspecciones y/o supervisiones realizadas para el Ministerio de Gobernación en las áreas de competencia del Departamento
8. Elaboración de actas de recepción provisional y final de las obras supervisadas para el Ministerio de Gobernación en las áreas de competencia del Departamento
9. Elaboración de programas de trabajo de los proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación en las áreas de competencia del Departamento
10. Digitalización de los planos correspondientes a las instalaciones eléctricas proyectadas del Ministerio de Gobernación.
11. Elaboración de las especificaciones técnicas y presupuestos de materiales necesarios para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivas y correctivas de las instalaciones eléctricas para el Ministerio de Gobernación
12. Supervisión de las instalaciones eléctricas de los proyectos de infraestructura en ejecución para el Ministerio de Gobernación
13. Informar sobre problemas de funcionamiento en las instalaciones eléctricas del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias
14. Asesorar sobre desperfectos en instalaciones eléctricas existentes del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias
15. Apoyar y asesorar en las áreas de competencia del Departamento, el desarrollo de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura en las diferentes Dependencias del Ministerio de Gobernación.
16. Toda actividad asignada por la Dirección y/o Subdirección.

IV. RELACIONES DE TRABAJO

1. Internas

- Dirección y Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento
- Personal de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento

Administración y Logística

Todas las Direcciones y Unidades del Ministerio de Gobernación

Dependencias del MIGOB

2. Externa

Empresas contratadas

Entidades Gubernamentales

Para

- Acatar instrucciones
- Rendición de informes técnicos
- Formulación y seguimiento de proyectos

Apoyo técnico

Solicitud de transporte

- Apoyo en obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura
- Apoyo técnico

Para

- Control y seguimiento de la ejecución de proyectos
- Asistencia técnica
- Tramites legales según su competencia.



MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

CODIGO : MOIN00-01
PAG.: 13 de 16
FECHA : 02/12/13
REVISION : 2

7. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y FORMULACION DE PROYECTOS:



7.1. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y FORMULACION DE PROYECTOS:

I. IDENTIFICACION

- | | |
|------------------------|---|
| 1. Nombre de la Unidad | Departamento de Diseño y Formulación de Proyectos |
| 2. Tipo estructural | Operativa |
| 3. Dependencia directa | Sub-Dirección de Infraestructura y Mantenimiento |

II. OBJETIVOS

1. Objetivo General

Diseñar, formular, apoyar y asesorar proyectos de arquitectura y actividades de mantenimiento de infraestructura para solventar las necesidades de espacios físicos y de funcionamiento del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, cumpliendo con toda la normativa regulatoria vigente de nuestro país.

2. Objetivos Específicos

- Realizar inspecciones para determinar las necesidades de espacios, reparaciones y mantenimiento de infraestructura del Ministerio de Gobernación.
- Elaborar diseños de arquitectura y de ingeniería de las soluciones a las necesidades de espacios físicos y mantenimiento de infraestructura del Ministerio de Gobernación.
- Formular y supervisar proyectos de inversión en infraestructura para el Ministerio de Gobernación
- Elaborar presupuestos de los proyectos de inversión y de las soluciones propuestas de reparaciones y mantenimiento de infraestructura del Ministerio de Gobernación.
- Apoyar y asesorar en el diseño y/o formulación de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura a las diferentes Dependencias del Ministerio de Gobernación.

FUNCIONES

1. Inspeccionar inmuebles y levantamientos arquitectónicos de los mismos, para determinar las necesidades de espacios físicos, reparaciones y mantenimiento de la infraestructura del MIGOB y sus Dependencias, previa solicitud del interesado.
Elaborar diseños arquitectónicos y de ingeniería de proyectos de infraestructura, digitalización de planos y supervisión de los mismos para el Ministerio de Gobernación.



MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

CODIGO : MOIN00-01
PAG.: 14 de 16
FECHA : 02/12/13
REVISION : 2

Desarrollar proyectos institucionales en infraestructura para el Ministerio de Gobernación de acuerdo a las normas y reglamentos del país

Readecuar espacios existentes para mejorar la funcionabilidad y distribución de las instalaciones del Ministerio de Gobernación.

Formular proyectos en infraestructura de inversión pública para el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, previa solicitud del interesado.

Elaborar Carpetas Técnicas de proyectos de infraestructura para el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, previa solicitud del interesado.

7. Cuantificar volúmenes, cantidades de obra y elaboración de presupuestos para proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación.
8. Elaborar programación de actividades para proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación
9. Dibujar planos y detalles constructivos para los proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación
10. Mantener actualizada la base de datos de precios de materiales de construcción.
11. Elaborar informes técnicos sobre propuestas o proyectos de infraestructura específicos del Ministerio de Gobernación para aprobación de la Dirección.
12. Elaborar informes de inspecciones y/o supervisiones realizadas
13. Organizar y mantener actualizado el archivo técnico de planos y documentación técnica.
14. Elaborar la tramitología correspondiente para los proyectos de infraestructura del Ministerio de Gobernación.
15. Elaborar requerimientos de materiales de construcción para proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura para el Ministerio de Gobernación.
16. Toda Actividad asignada por el Director y/o Subdirector de Infraestructura y Mantenimiento

IV. RELACIONES DE TRABAJO

1. Internas

Dirección y Subdirección de Infraestructura

- Departamentos de la Dirección
- Administración y Logística
Todas las Direcciones y Unidades del Ministerio de Gobernación
- Dependencias del MIGOB

Para

- Acatar instrucciones
- Rendición de informes técnicos
- Formulación y seguimiento de proyectos

Apoyo técnico

Solicitud de transporte

- Apoyo en obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura

Apoyo técnico

2. Externa

Empresas comerciales

Para

- Cotización de materiales y herramientas para estudios de mercado y actualización de bases de precios.



MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

CODIGO : MOIN00-01
PAG.: 15 de 16
FECHA : 02/12/13
REVISION : 2

8. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO:



8.1. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO:

I. IDENTIFICACION

1. **Nombre de la Unidad** Departamento de Mantenimiento
2. **Tipo estructural** Operativa
3. **Dependencia directa** Sub-Dirección de Infraestructura y Mantenimiento

II. OBJETIVOS

1. Objetivo General

Planificar, ejecutar, monitorear y apoyar en las diversas actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, a fin de contar con instalaciones seguras, adecuadas y funcionales.

2. Objetivos Específicos

- Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura asignadas al personal del departamento.
- Planificar y ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo de las instalaciones físicas, eléctricas, hidráulicas y mecánicas de la Torre del Ministerio de Gobernación.
- Planificar y ejecutar las actividades de mantenimiento correctivo en las instalaciones físicas, eléctricas, hidráulicas y mecánicas de la Torre del Ministerio de Gobernación.
- Realizar remodelaciones y/o reparaciones en los espacios de los diferentes niveles de la Torre del Ministerio de Gobernación.
- Ejecutar reparaciones y mantenimiento en la infraestructura de las Gobernaciones Departamentales, Centros de Gobierno del país y centros de recreación del MIGOB, previa solicitud del interesado.
- Apoyo con el recurso humano y materiales para el desarrollo de proyectos y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura previa solicitud de las Dependencias.

III. FUNCIONES

1. Establecer los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Torre del Ministerio de Gobernación, Gobernaciones Departamentales, Centros de Gobierno y Centros de Recreación del MIGOB y ejecutarlos.
2. Dar seguimiento a las actividades del personal del Departamento de Mantenimiento.
3. Planificar, coordinar y asignar las actividades de mantenimiento preventivo de la infraestructura de la Torre del Ministerio de Gobernación, Gobernaciones Departamentales, Centros de Gobierno y Centros de Recreación del MIGOB

FPLCA-01



**MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE
LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y
MANTENIMIENTO**

CODIGO : MOIN00-01
PAG.: 16 de 16
FECHA : 02/12/13
REVISION : 2

4. Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo de la infraestructura de la Torre del Ministerio de Gobernación, Gobernaciones Departamentales, Centros de Gobierno y Centros de Recreación del MIGOB
5. Planificar y coordinar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo
6. de equipos y servicios concernientes a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
7. Supervisar el buen funcionamiento de los ascensores, planta de emergencia eléctrica y sistema de bombeo de agua potable, de la Torre del Ministerio de Gobernación.
8. Verificar que los servicios de mantenimiento de equipo contratado, correspondiente al Departamento, se reciban de conformidad a la contratación
9. Elaborar los turnos respectivos del personal del Departamento de Mantenimiento
10. Coordinar el apoyo a la Dirección de Administración y Logística en el uso del Auditorium de la Torre Ministerio de Gobernación con respecto a actividades de mantenimiento y soporte técnico.
11. Gestionar la adquisición de bienes materiales y equipo necesario para los trabajos a desarrollar por el Departamento de Mantenimiento
12. Gestionar la entrega de correspondencia que es enviada a las Diferentes Direcciones del Ministerio de Gobernación.
13. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Centro de Recreación para empleados del Ministerio de Gobernación
14. Apoyo con el personal del Departamento de Mantenimiento y materiales el desarrollo de proyectos y actividades de mantenimiento de infraestructura de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las diferentes dependencias.
15. Toda actividad asignada por el Director y Subdirector de Infraestructura y Mantenimiento

IV. RELACIONES DE TRABAJO

1. Internas	Para
<ul style="list-style-type: none"> Dirección y Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Acatar instrucciones Rendición de informes técnicos Formulación y seguimiento de proyectos
<ul style="list-style-type: none"> Departamentos y personal de la Dirección de Ingeniería y Supervisión 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo técnico
<ul style="list-style-type: none"> Administración y Logística 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de transporte Apoyo técnico
<ul style="list-style-type: none"> Dependencias del Ministerio de Gobernación 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo técnico
<ul style="list-style-type: none"> Todas las Direcciones y Unidades del Ministerio de Gobernación 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo en obras y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> Gobernaciones Departamentales y Centros de Gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo Técnico
2. Externa	Para
<ul style="list-style-type: none"> Empresas comerciales 	<ul style="list-style-type: none"> Cotización de materiales y herramientas para compras por caja chica.